



**NORMAS DE DISTRIBUCIÓN – CONSTRUCCIÓN – INSTALACIONES
AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN
OBJETIVO**

00 00 01

0 0 0

Las Normas de Distribución - Construcción – Instalaciones Aéreas en Media y Baja Tensión, obedecen a la necesidad de tener una reglamentación a nivel nacional, para uniformizar la calidad y simplificar la construcción en instalaciones de distribución hasta 33 kV para áreas normales y de contaminación, que permita lograr una operación eficiente y segura con un mínimo de mantenimiento, incluyendo los desarrollos tecnológicos en materiales y equipos, para su aplicación por el personal de CFE y externo que proyecta, construye y supervisa.